

Guayaquil, 12 de diciembre de 2017

Señora
Rebeca Judith Eljuri Jerves
Ciudad.-

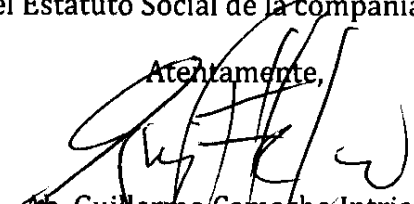
De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que la compañía SUNKOVA S.A., en Junta General Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

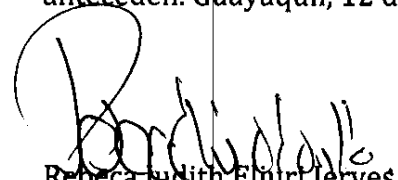
SUNKOVA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Ab. Wendy Vera Ríos; Notaria Trigésima Séptima encargada del cantón Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2012.

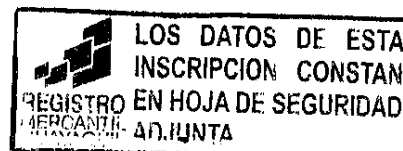
Sus demás atribuciones como Gerente General de la compañía constan descritas en el ARTÍCULO TRIGÉSIMO del Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,


Ab. Guillermo Camacho Intriago
Presidente Ad- hoc de la junta

Yo, **Rebeca Judith Eljuri Jerves**, acepto el cargo de Gerente General de la compañía Sunkova S.A., para un período estatutario de cinco años, y en los términos que anteceden. Guayaquil, 12 de diciembre de 2017.


Rebeca Judith Eljuri Jerves
Gerente General Sunkova S.A.
C.I. 0101792984
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.163
FECHA DE REPERTORIO:19/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

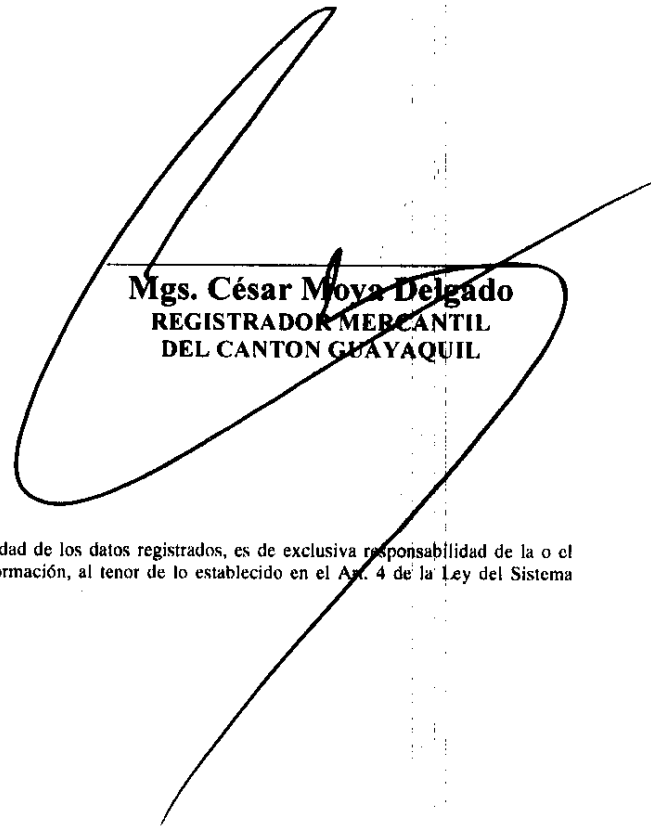
1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SUNKOVA S.A.**, a favor de **REBECA JUDITH ELJURI JERVES**, de fojas 3.104 a 3.107, Registro de Nombramientos número 924.

ORDEN: 3163



Guayaquil, 23 de enero de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0266299